

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**ACUERDOS**

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de septiembre de 2020, de carácter extraordinaria

**ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

2.- Aprobación de la certificación nº 5 de las obras de sustitución de dos ascensores en la Casa Consistorial (zona Este), cuyo importe asciende a 79.961,57 €.

3.- Aprobación del levantamiento de la suspensión de la ejecución de contratos para la gestión integral de las Escuelas Infantiles Municipales Casa Cuna, El Arco y El Cubo, suscritos con la mercantil Eulen Servicios Sociosanitarios y proceder a la reanudación de los servicios a partir del 1 de julio de 2020.

4.- Aprobación de la certificación nº 5-continuidad-20 derivadas de las obras sobre la prestación servicio de mantenimiento, conservación y mejora en las instalaciones del alumbrado exterior público, cuyo importe asciende a 9.277,36 €.

5.- Aprobación de la convalidación de las actuaciones realizadas y levantar la suspensión del contrato suscrito con la mercantil ALTERNATIVA 4, SL para la realización del Proyecto Grupal de Encuentro y Desarrollo Personal “Vida Sana” para personas mayores, y proceder a la reanudación del servicio a partir del 1 de junio de 2020.

6.- Aprobación de la certificación nº1/2020 derivada de las obras de señalización horizontal en las vías públicas de competencia del Ayuntamiento en el término municipal de Logroño, cuyo importe asciende a 16.004,11 €.

7.- Aprobación de la certificación nº 3/2020 derivada de las obras de mantenimiento de la señalización vertical en las vías públicas de competencia del Ayuntamiento de Logroño, cuyo importe asciende a 7.719,07 €.

8.- Aprobación de la certificación nº 8/2020 derivada de las obras de gestión del sistema centralizado de regulación del tráfico de la ciudad de Logroño, cuyo importe asciende a 53.688,08 €.

## **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

9.- Aprobación de la liquidación de las cargas financieras que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2020, por importe de 208.988,60 € correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad Bankia para financiación de inversiones 1/2017.

10.- Aprobación de la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2020, por importe de 263.664,81 euros correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa, para financiación de inversiones 1/2014.

11.- Aprobación del expediente de Modificación de Créditos por Transferencia de Crédito nº 13/2020 para programa de ordenación del tráfico, por importe de 1.500 €.

12.- Aprobación de la relación de facturas nº 132/2020 cuyo importe asciende a 21.616,80 €.

13.- Aprobación de la relación de facturas nº 131/2020 cuyo importe asciende a 32.084,68 €.

## **ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

14.- Aprobación provisional de la Modificación Puntual del Plan General Municipal promovida por D. José Antonio Solozabal Benito, cuyo objeto es establecer una ordenación conjunta en el ámbito del PERI nº 12 y entorno, y la delimitación de la Unidad de Ejecución M9.8 "Paula Montalt ", resolviendo las alegaciones presentadas

## **ASUNTOS DE CENTRO HISTÓRICO Y REHABILITACIÓN**

15.- Aprobación de la justificación de la subvención concedida a las actuaciones de rehabilitación realizadas en el edificio de calle Capitán Gallarza, 8 y abono a la sociedad J&C Turismo, S.L. la cantidad de 26.161'83 € para refuerzo estructural del edificio, dando de baja en la contabilidad municipal el importe de 48.838,17 € no justificados.

16.- Aprobación de la justificación de la subvención concedida a la propiedad del piso 3º de la calle Portales 10, y su abono por importe de 20.000 € para las actuaciones de reforma realizadas en el inmueble.

## **ASUNTOS DE PATRIMONIO**

17.- Aprobación del precio máximo de transmisión de la plaza nº 6, planta 1ª del estacionamiento subterráneo de las Chiribitas, en la cantidad de 18.334,17 € así como no ejercitar el derecho de tanteo respecto a la precitada transmisión.

18.- No ejercitar los derechos de tanteo y retracto en relación a la disolución del condominio existente sobre la vivienda sita en c/ Paseo del Prior nº 87, 1ªA.

## **ASUNTOS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES**

19.- Darse por enterada de la omisión de la función interventora y de los incumplimientos legales detectados que han de ser catalogados como vicios de anulabilidad sobre el "Curso de formación básica y avanzada en asistencia de Violencia de Género", así como su convalidación y abono de la cantidad de 4.300 €.

20.- Aprobación de la corrección de errores en las Bases de Ingeniero Técnico Topógrafo.

Donde dice: Base Primera "Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el procedimiento de Concurso Oposición", debe decir: Base Primera "Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el procedimiento de Oposición".

Donde dice: Base Cuarta “Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso Oposición”, debe decir: Base Cuarta “Las instancias solicitando tomar parte en la oposición”.

21.- Aprobación del nombramiento para la cobertura definitiva de puesto de trabajo de Jefatura de Negociado de Alcaldía por el sistema de libre designación, con efectos económico administrativos de 15 septiembre de 2020.

22.- Aprobación de la corrección de errores de las Bases para la lista de espera de Asesor de Consumo Interino, donde dice: Base 4.2. Deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado...”; debe decir: Base 4.2. Deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja...”

23.- Aprobación de la desestimación del recurso de reposición interpuesto por el Grupo Municipal Popular contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de julio de 2020, por le que se resolvía la convocatoria para la provisión del puesto de Coordinador General de Promoción económica, Modernización Tecnológica y Conocimientos Profesionales.

### **ASUNTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS Y DESARROLLO COMUNITARIO**

24.- Aprobación del gasto de 650.000 € destinado a la concesión de ayudas para el mantenimiento de la actividad económica en el termino Municipal de Logroño cuyo importe asciende a 650.000 €.

### **ASUNTOS DE SERVICIOS SOCIALES**

25.- Aprobación del Convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja para la cesión del uso temporal de forma gratuita del Polideportivo de la Universidad de La Rioja, para la atención a los temporeros.

### **ASUNTOS DE CULTURA**

26.- Aprobación para dejar sin efecto acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de marzo de 2020 aprobatorio del Festival “Mayo Jazzea” 2020, ante la imposibilidad de celebración de dicha actividad en las fechas previstas debido al estado de alarma por la Covid 19 y aprobar la celebración del festival Octubre Jazzea 2020, organizado por Cultural Rioja, para lo que se aprueba un gasto total máximo de 65.000 €.

### **ASUNTOS DE TURISMO Y COMERCIO**

27.- Acuerdo para la Iniciación de trámites en orden a la presentación del Proyecto Logroño Enópolis como candidatura a los planes de sostenibilidad turística del Programa 2020.

### **ASUNTOS DE URGENCIA**

28.- Aprobación de la certificación nº 5 presentada por el empresa CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L., de las obras de Remodelación del Camino de Santiago entre el Arco y La Grajera, cuyo importe asciende a 142.740, 34 €.

29.- Aprobación de la certificación nº 4 presentada por la empresa ELEC NOR, S.A., de las obras de Renovación y Reubicación de válvulas reguladoras en la red de abastecimiento de Logroño cuyo importe asciende a 216.060,53 €.

30.- Aprobación de la certificación nº 4 presentada por la empresa CJM OBRAS Y GESTIÓN SOSTENIBLE, S.L., sobre las obras de Restauración del Puente de Piedra de Logroño sobre el Río Ebro cuyo importe asciende a 117.250,05 €.

31.- Aprobación de la certificación nº 6 presentada por la empresa ARANSA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL S.A.U., por LAS OBRAS DE CENTRO INFANTOJUVENIL "LA ATALAYA", cuyo importe asciende a 11.965,13 €.